

COMISION INTERAMERICANA DEL ATUN TROPICAL (CIAT) INTER-AMERICAN TROPICAL TUNA COMMISSION (IATTC)

05 de noviembre de 2025
Ref.: 0556-701

Señora
Embajadora María Elvira Velásquez Rivas Plata
Secretaria General
Comisión Permanente del Pacífico Sur (CPPS)
Avenida Francisco de Orellana y Miguel H. Alcívar,
Centro Empresarial “Las Cámaras”, Torre B, oficinas 1, 2 y 3 Guayaquil,
Ecuador

Asunto: Extensión de la vigencia del memorándum de entendimiento y cooperación entre la CPPS y la CIAT

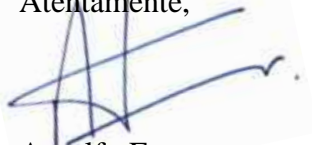
Estimada Embajadora,

Tengo el agrado de referirme al párrafo 8 del Memorándum de Entendimiento y Cooperación entre nuestras dos organizaciones, para proponerle su prórroga por un período adicional de cinco años, hasta el 3 de julio de 2030.

Cabe recordar en efecto el intercambio de notas efectuado en 2020 mediante el cual se había acordado una prórroga de este Memorándum hasta el 3 de julio de 2025, tal como lo había propuesto el entonces Secretario General de la CPPS.

En espera de una respuesta positiva a esta propuesta, aprovecho esta ocasión para expresarle mis sentimientos de más alta consideración y estima.

Atentamente,



Arnulfo Franco
Director

ALF/JFP/ma



COMISIÓN PERMANENTE DEL PACÍFICO SUR Secretaría General

Nota CPPS/SG/046/2026

La Secretaría General de la Comisión Permanente del Pacífico Sur (CPPS) saluda atentamente a la Dirección Ejecutiva de la Comisión Interamericana del Atún Tropical (CIAT) en ocasión de hacer referencia al Memorándum de Entendimiento y Cooperación entre la CPPS y la CIAT suscrito durante la 89° Reunión Anual de la CIAT, celebrada en Guayaquil – Ecuador del 29 de junio al 3 de julio de 2015.

Tomando en cuenta que dicho Memorándum de Entendimiento suscrito entre las Pates cesó su vigencia el 3 de julio de 2025, esta Secretaría General, en virtud del numeral 8 del citado instrumento, tiene a bien proponer la extensión de la vigencia del Memorándum de Entendimiento hasta el 3 de julio de 2030.

La Secretaría General de la Comisión Permanente del Pacífico Sur, queda atenta a los comentarios que pudiera recibir de esa Dirección Ejecutiva y aprovecha la oportunidad para reiterar las seguridades de su más alta y distinguida consideración a esa organización.

Guayaquil, 3 de marzo de 2026



Señor
Arnulfo Franco
Director
Comisión Interamericana del Atún Tropical

DAOAJ/prf

COMISION INTERAMERICANA DEL ATUN TROPICAL (CIAT) INTER-AMERICAN TROPICAL TUNA COMMISSION (IATTC)

Ref.: 0092-701

La Comisión Interamericana del Atún Tropical (CIAT) saluda atentamente a la Secretaría General de la Comisión Permanente del Pacífico Sur (CPPS) en ocasión de referirse a su Nota ref. CPPS/SG/046/2026 de fecha 3 de marzo de 2026.

La CIAT acoge con beneplácito la respuesta favorable de la CPPS a la propuesta que había formulado en su oficio ref. 0556-701, de fecha 5 de noviembre de 2025, de extensión de la vigencia del Memorandum de Entendimiento y Cooperación entre ambas organizaciones por un periodo adicional de cinco años.

Asimismo, y de conformidad con lo expresado en su Nota, el Memorandum de Entendimiento permanecerá vigente hasta el 3 de julio de 2030.

La Comisión Interamericana del Atún Tropical aprovecha esta ocasión para reiterar a la Honorable Comisión Permanente del Pacífico Sur la expresión de su más alta consideración y estima.

La Jolla, 4 de marzo de 2026.

